Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

ANEXO

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE ESTUFAS, NEVERAS, HORNOS MICROONDAS Y CAMPANAS EXTRACTORAS DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Es la actividad designada a garantizar la operatividad y conservación de equipos mediante la realización de revisión, limpieza y ajuste o reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

- Durante la vigencia del contrato se realizará un (1) Mantenimiento Preventivo a los equipos detallados, el cual incluirá como mínimo:

 - Limpieza general de los equipos (la cual debe incluir higienización de los equipos).
 - Revisión, desmonte, ajustes, lubricación de mecanismos.
 - Pruebas generales de funcionamiento.
 - Verificación de condiciones ambientales.

Los procesos de higienización y mantenimiento periódicos de los equipos juegan un papel muy importante, no sólo para mantener la vida útil, sino para elevar la eficiencia y la inocuidad de los mismos.

Higienización

Para el proceso de higienización o limpieza general de los equipos se citarán tres aspectos de gran importancia:

a) Acción mecánica: Consiste en retirar los residuos adheridos a las superficies del equipo de manera manual o mecánica.
b) Aplicación de agentes químicos u orgánicos: son compuestos químicos u orgánicos formulados que facilitan la disolución de los diferentes residuos (grasas) producidos durante los procesos de cocción realizados en los equipos (estufas, hornos microondas, campanas extractoras).
c) Tiempo de exposición; el tiempo que permanece en desengrasante en el equipo determina la acción mecánica y la eficiencia de los agentes químicos.

Recomendaciones

- ✓ Solicitar al proveedor de los productos (detergentes y desengrasantes) las fichas técnicas y sus recomendaciones de dilución y aplicación.
- ✓ Consultar los manuales de operación de los equipos.
- ✓ No utilizar materiales abrasivos, ni instrumentos metálicos para remover los residuos adheridos en las superficies.
- ✓ Retirar totalmente los agentes de limpieza durante el enjuague para evitar manchas en las superficies de los equipos y posteriores contaminaciones de los productos separados en ellos.

- ✓ Las superficies exteriores de los equipos deben higienizarse con paños húmedos y posteriormente secarse con un paño.

3.1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Consiste en revisión y ajuste, mano de obra y cambio de piezas y/o repuestos originales, nuevos y no re-manufacturados de los equipos que presentan fallas cuando sea necesario, incluye limpieza externa y lubricación de mecanismos que lo componen, en caso que los equipos deban ser retirados del Ministerio, el trasporte (retiro y entrega) está incluido en el costo del mantenimiento correctivo.

Las cantidades de los servicios podrán aumentar o disminuir de acuerdo a la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad.

- El Mantenimiento correctivo incluirá como mínimo:
 - Cambio de los componentes inutilizables.
 - Limpieza general de los equipos (la cual debe incluir higienización de los equipos).
 - Revisión, desmonte, ajustes, lubricación de mecanismos.
 - Pruebas generales de funcionamiento.
 - Verificación de condiciones ambientales.

Se debe tener en cuenta:

- El oferente debe ofrecer los repuestos, accesorios, e insumos de primera calidad de conformidad con las especificaciones y normas técnicas solicitadas.
- Los repuestos, accesorios e insumos suministrados deben ser totalmente nuevos y originales. En el evento que los repuestos no se encuentren en el mercado, por su difícil consecución o ausencia de los mismos, el contratista podrá entregar repuestos re manufacturados.
- El oferente debe garantizar durante la ejecución del contrato la mano de obra, así como los repuestos utilizados, en cada uno de los trabajos realizados durante cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación del servicio e instalación de repuestos.
- El mantenimiento se realizará en los sitios donde están instalados los elementos previa coordinación con el Supervisor del Contrato, no obstante, los equipos podrán ser retirados de las instalaciones cuando el contratista lo considere necesario, por lo cual deberá contar con previa autorización del Supervisor del contrato, los gastos derivados de esta actividad correrán por cuenta del contratista.

Características y lineamientos técnicos

El servicio a contratar consiste en realizar el mantenimiento preventivo de todos los equipos y correctivo cuando se requiera, con suministro de repuestos originales, nuevos no remanufacturados, con base en la programación presentada y las solicitudes que establezca el supervisor y acorde con las necesidades que se presenten durante el periodo de ejecución del contrato.

El servicio se prestará teniendo en cuenta los equipos relacionados en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES Y CANTIDADES PARA EL SERVICIO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTUFAS, NEVERAS, HORNOS MICROONDAS Y CAMPANAS EXTRACTORAS DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO , Incluye revisión, desmonte, ajustes, limpieza general, lubricación de mecanismos, pruebas eléctricas			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
1	Horno microondas multimarcas	UN	11
2	Estufa eléctrica 3 y 4 puestos multimarcas	UN	17
3	Nevera multimarcas	UN	33
4	Campana extractora multimarcas	UN	17
5	Estufa eléctrica 4 puestos SAFE +TECH de 800 x 750 x 900 y de potencia de 10.400w	UN	1
6	Plancha eléctrica SAFE +TECH doble de 800 x 900 x 900 y de 791 x 650 con potencia de 10kw-400/3v	UN	1
7	Modulo caliente autoservicio SAFE +TECH, línea modular en acero inoxidable con nivelador de aluminio, incluye 4 recipientes de 6 litros vitrina y pasabandejas en acero inoxidable incluidas, de potencia de3000w/220v.	UN	1
8	Campana extractora SAFE+TECH de 2.50 x2.10x0.70 cm, en acero inoxidable calibre 20 tipo 304/2b, resistente a los ácidos.	UN	1
9	Nevera SAFE +TECH industrial en acero inoxidable, puertas con cerradura termómetro digital control de temperatura 8 parrillas, de 49 pies cúbicos de 144x78x203 cm y refrigeración por aire forzado	UN	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, mano de obra para cambio de repuestos en equipos que presenten fallas, se realizara de acuerdo a las necesidades de la Entidad y dentro del plazo máximo establecido (30 de diciembre de 2024)			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
10	Horno microondas multimarcas	UN	11
11	Estufa eléctrica 3 y 4 puestos multimarcas, incluye estufa, plancha y modulo caliente Safe+Tech	UN	20
12	Nevera multimarcas, incluye nevera Safe+Tech	UN	34
13	Campana extractora multimarcas, incluye campana Safe+Tech	UN	18
BOLSA DE REPUESTOS NECESARIOS			
REPUESTOS HORNO MICROONDAS			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
14	Magnetrón	UN	5

15	Tarjeta de control	UN	2
16	Rele 12 VDC Relay Relevo	UN	1
17	Fuente	UN	2
18	Ventilador	UN	1
19	Microsuitch dos posiciones N/A o N/C	UN	1
20	Rectificador de diodo de alta tensión	UN	1
21	Fusible 10 Amp	UN	10
22	Capacitor eléctrico de 80 Mdf	UN	1
23	Fusible térmico 216° C216	UN	1
24	Motor de giro plato	UN	1
REPUESTOS ESTUFA ELÉCTRICA			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
25	Resistencia (plato tubular)	UN	10
26	Interruptor de tres colores	UN	1
27	Perilla de mando	UN	5
28	led piloto	UN	1
29	Cable Siliconado	ML	5
30	Integrado	UN	2
REPUESTOS NEVERA			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
31	Empaque de puerta	ML	1
32	Filtro secador	UN	1
33	Válvula de carga	UN	1
34	Control de temperatura termostato	UN	2
35	Bombillo 115V 25 W	UN	1
36	Resistencia	UN	1
37	Bisagra	UN	1
38	Compresor	UN	1
39	Condensador	UN	1
40	Evaporador	UN	1
41	Interruptor	UN	1
42	Rele de arranque	UN	1
REPUESTOS CAMPANA EXTRACTORA			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
43	Filtro y trampa atrapa grasa felpa	UN	1

Nota 1: para aquellos servicios y/o repuestos que no se encuentran contemplados en el listado anterior, pero que sean requeridos para el mantenimiento por **EL MINISTERIO**, tengan directa relación con el objeto del

contrato y sea similar a uno allí listado, el contratista deberá mantener el precio ofertado para el servicio listado; excepcionalmente, en caso de no tener similitud con uno de los servicios y/o repuestos el contratista deberá presentar de manera obligatoria una cotización del servicio o ítem adicional, en valores unitarios.

Adicionalmente **EL MINISTERIO** gestionará al menos una (1) cotización más de los bienes o servicios.

De las cotizaciones presentadas se escogerá como precio unitario para el ítem o servicio la de menor precio incluyendo impuestos. Dicho valor será vinculante para el contratista

Una vez aprobados los servicios adicionales, el contratista debe prestar los servicios dentro del plazo señalado.

NOTA 2: Para la prestación del servicio a los equipos de aires acondicionados que se encuentran en Cartagena, y Bogotá, los proponentes deben considerar en el valor de su propuesta económica los gastos que se llegaren a causar para su realización, como transporte, viáticos etc; el Ministerio NO reconocerá ningún valor adicional por estos gastos.

NOTA 3: Las direcciones de los inmuebles donde se encuentran los equipos a realizar los mantenimientos son: Cartagena de Indias, Calle de los Siete Infantes Cra 38 # 9-34 Barrio san Diego; Bogotá, Edificio Palma Real Cra 13 # 28 – 01 Pisos 5, 6, 8 y 9, Edificio CCI calle 28 # 13 A – 15 pisos 2, 5, 6, 7, 9, 16 y 18 y Edificio Centro de Pensamiento Cra 15 # 31B – 49 y Bodega en barrio Restrepo Calle 16 Sur No. 16 – 70.

Procedimiento para prestación del servicio

El contratista deberá presentar el cronograma para la ejecución del mantenimiento preventivo general dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

Una vez ejecutado el mantenimiento preventivo el contratista presentará el informe correspondiente con ficha técnica de cada equipo indicando su estado.

Para los equipos que presenten fallas y requieran mantenimiento correctivo, el contratista presentara el diagnóstico específico, así como la relación de costos del servicio con el fin de verificar viabilidad y recibir la aprobación de ejecución.

Se verificará con el área de servicios generales del **MINISTERIO,** los costos de reparaciones de los bienes y equipos y si los mismos superan el 50% del valor comercial, el contratista deberá emitir un concepto de baja del bien detallando los motivos y se remitirá al área de almacén e inventarios para continuar con el procedimiento correspondiente.

El contratista deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación, programación de los mantenimientos correctivos.

En caso de requerirse repuestos que no se encuentren relacionados en la “Oferta Económica”, el contratista deberá presentar de manera obligatoria una cotización del servicio o ítem adicional, en valores unitarios. Adicionalmente **EL MINISTERIO,** gestionará al menos una (1) cotización más de los bienes o servicios, de

las cotizaciones presentadas se escogerá como precio unitario para el ítem o servicio la de menor precio incluyendo impuestos. Dicho valor será vinculante para el contratista.

EL MINISTERIO, no se responsabiliza por pago de trabajos que no hayan sido previamente solicitados y/o aprobados por el supervisor.

En caso que el contratista requiera por casos excepcionales y justificados retirar equipos de alguna sede del **MINISTERIO,** se debe realizar el debido procedimiento para la autorización de salida, todos los costos por este proceso deberán ser cubiertos por el contratista.

Después de ejecutar los mantenimientos correctivos, el contratista presentará al supervisor la relación de costos del servicio prestado y certificación de trabajos realizados, firmado por el personal de mantenimiento **del MINISTERIO,** asignado.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista presentara la ficha técnica de este equipo con placa de inventario y fecha del servicio realizado a manera de stciker en el equipo.

Calidad del servicio y los bienes, si se comprueba que los elementos o repuestos instalados no se ajustan a las condiciones requeridas o no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas, el contratista estará en la obligación de cambiarlos dentro de los 5 días calendario siguientes a la devolución, lo anterior sin generar ningún costo para la Entidad, al igual si el mantenimiento realizado no cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

El contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato la mano de obra y repuestos utilizados en cada uno de los trabajos realizados durante cuatro (4) meses, contados a partir de la prestación del servicio o instalación del repuesto.

Herramientas y Equipos de trabajo

El contratista debe contar de manera permanente con herramientas y equipos de trabajo necesarios para la óptima prestación del servicio sin costo adicional para **EL MINISTERIO**.

Ficha técnica por equipo (estufas, neveras, hornos microondas, y campana extractora)

El contratista elaborará una ficha técnica por cada equipo existente, en la que se consignarán todos los datos del equipo y actividades realizadas, señalando particularmente:

- Modelo y especificaciones técnicas del equipo.
- Fecha de mantenimiento
- Placa de inventario del equipo
- Condiciones de funcionamiento
- Fotografías
- La ficha técnica debe estar suscrita por el técnico que realizó el mantenimiento y por el representante legal de la empresa.
- Actividades de mantenimiento preventivo
- Actividades de mantenimiento correctivo

Equipo Mínimo de trabajo

Para el proceso de selección el proponente deberá presentar en su propuesta como mínimo el siguiente personal:

IDONEIDAD	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA
Técnico con *título de formación técnica, técnica profesional o tecnológica en electromecánica, mecánica, electricidad, electrónica o afines al contrato.*	**1**	Experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento preventivo y correctivo de estufas, neveras, hornos microondas, campanas extractoras o relacionada con mantenimiento de electrodomésticos.

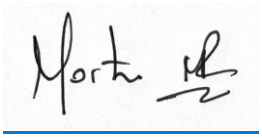
NOTA 1: La experiencia del Técnico se acreditará únicamente por el adjudicatario.

NOTA 2: No se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por el Técnico para sí mismo, ni cuentas de cobro o facturas.

NOTA 3: Para efectos de acreditar la formación académica y experiencia el proponente deberá anexar los documentos soportes.

NOTA 4: Durante la ejecución de la aceptación de oferta, el contratista podrá cambiar el personal requerido, previo cumplimiento de los requisitos de experiencia e idoneidad y visto bueno del supervisor.

NOTA 5: La Entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución de la aceptación de oferta se podrán agotar o no, igualmente las cantidades establecidas para cada uno de los elementos podrán variar dependiendo de las necesidades que se presenten en **EL MINISTERIO.** Por lo que se adjudicará el proceso por el valor del presupuesto oficial estimado conforme a los valores unitarios presentados por el proponente adjudicatario.



HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Coordinadora
Grupo Administrativa